



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Constancia de Número Oficial.				
DESCRIPCIÓN:				
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que tiene por objeto asignar el Número Oficial que le corresponde a cada inmueble.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción II ,144 fracción X, Inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Número Oficial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el inmueble o predio no cuenta con la asignación de Número Oficial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del mismo Código, 143 fracción II ,144 fracción X, Inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Constancia de Número Oficial a su legítimo propietario o poseedor. Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1	
6. Carta poder en caso de representante legal.		Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del mismo Código, 143 fracción II ,144 fracción X, Inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Constancia de Número Oficial a su legítimo propietario o poseedor. Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1	
6. Acta Constitutiva de la Empresa.		No	1	
7. Poder notarial del representante legal o carta poder		No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles		
COSTO:	\$169.38 pesos	Fundamento Jurídico: artículos 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción II ,144 fracción X, Inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Blanca Alicia Rivera Picazo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	obrasydesarrollo.amecameca@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo solicitar el trámite de Número oficial?				
RESPUESTA:	Cuando el inmueble o predio no cuenta con la asignación de Número Oficial.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la Constancia de Número Oficial?				
RESPUESTA:	\$169.38 pesos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el fundamento legal del cobro de la Constancia de Número Oficial?				
RESPUESTA:	Artículos 143 fracción II, 144 fracción X, Inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción de Barda.

<p>ELABORÓ:</p> 	<p>Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022-2024</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p>AMECAMECA GOBIERNO MUNICIPAL - 2022 - 2024 Gobierno para todos</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31 / 01 / 2022 .</p>
<p>Karla Hatzabel Gómez Soria</p>	<p>Blanca Alicia Rivera Picazo</p>	